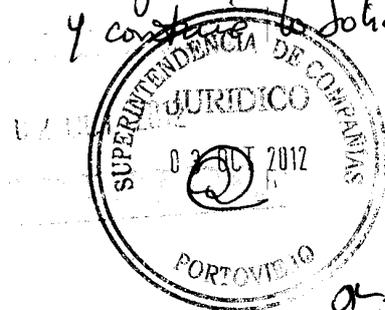


Manta, 13 de septiembre del 2012

Ingeniero  
 Patricio García Vallejo  
**INTENDENTE DE COMPAÑIAS**  
 Portoviejo

*Trámite No 2962  
 16:17:35  
 Mangoree  
 Verifique documentación  
 y continúe la solicitud*



*4-10-12  
 @*

De mi consideración:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art.21 de la Ley de Compañía, he procedido a inscribir en el libro de acciones y accionista de la compañía a la que represento, la transferencia que a continuación detallo:

CEDENTE	CEDULA	CESIONARIO	CEDULA	ACCIONES QUE CEDE
Flores Pico Juliana Elizabeth	131217857-5	Flores Pico Marco Antonio	131227626-2	14

Cabe indicarle que el que el cesionario es de nacionalidad Ecuatoriana y el valor de cada acción es de \$ 1.00 **CADA UNA.**

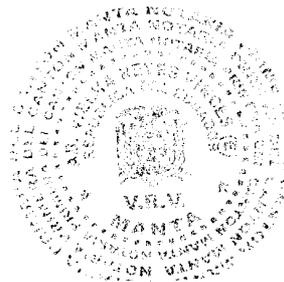
Atentamente,

*Maria Zambrano Gilces*

Maria Zambrano Gilces  
 GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA AMIGOSCAR S.A.

145 55A

Manta, 13 de septiembre del 2012



Señor  
GERENTE DE LA COMPAÑÍA AMIGOSCAR S.A  
Maria Zambrano Gilces  
Ciudad

De mi consideración:

Por medio de la presente comunico a usted que he procedido a vender 14 acciones que tengo en la compañía Amigoscar S.A, del valor de \$1.00 dólar cada una, a favor del señor(a) Flores Pico Marco Antonio portador del numero de cedula 131227626-2, de nacionalidad ecuatoriana.

Se aclara que la transferencias se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo; siendo de responsabilidad del cedente cualquier vicio de evicción o redhibitorio.

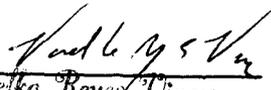
Por lo expuesto en párrafo anteriores, sírvase inscribir la trasferencia en el libro de acciones y accionistas y a su vez comunicar de este particular a la Superintendencia de la Compañía en el tiempo establecido de la ley.

Atentamente,

  
Flores Pico Juliana Elizabeth  
Cedente  
C.C 131217857-5

  
Flores Pico Marco Antonio  
cesionario  
C.C 131227626-2

**DOY FE:** Que las firmas y rubricas que constan en esta **CESION DE ACCIONES** que antecede son similares a las que constan en la cedula de ciudadanía perteneciente a la señora **JULIANA ELIZABETH FLORES PICO CON C.C. NO. 131217857-5, de estado civil soltera, EN CALIDAD DE CEDENTE; Y por otra parte MARCO ANTONIO FLORES PICO CON C.C.NO. 131227626-2, de estado civil casado, EN CALIDAD DE CESIONARIO.** Siendo esta similares a su original que utiliza en todos sus actos y contratos sean estos públicos o privados, según sus cédulas de ciudadanía que me fueron presentados y devueltas a los interesados, firmo y sello en la ciudad de Manta, diecisiete días del mes de Septiembre del dos mil doce.-

  
\_\_\_\_\_  
Thelka Reyes Vinces  
NOTARIA PRIMERA ENCARGADA  
CANTON MANTA

